**ACUERDO DE RESPONSABILIDAD DE ENVÍO DE INFORMACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y USO DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS**

El responsable de la obligación por la contribución al Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, al que se le denominará para efectos del presente acuerdo ***“entidad contribuyente”***, acuerda con la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**,** los siguientes términos y condiciones a las que se someterá, con relación a la utilización de su **“*Usuario”,******“Contraseña”*** *y* ***“Uso de los Servicios Tecnológicos”***  que se proveerán a través del servicio web [www.cosede.gob.ec](http://www.cosede.gob.ec), con la finalidad de solicitar el cobro automático de las contribuciones y demás valores adeudados a COSEDE, recibir notificaciones de actuaciones administrativas, uso del buzón institucional, trámites y demás servicios electrónicos que se pongan a disposición.

La entidad contribuyente, a través de la suscripción del presente acuerdo, adquiere las siguientes responsabilidades:

# RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRIBUYENTE

La entidad contribuyente, a través de la suscripción del presente acuerdo, manifiesta su interés en utilizar los mecanismos virtuales habilitados en el portal [www.cosede.gob.ec](http://www.cosede.gob.ec); y, recibir electrónicamente las notificaciones de las actuaciones administrativas de la COSEDE que le sean pertinentes, para lo cual expresa su libre voluntad de utilizar de manera preferente el medio de notificaciones a través de Internet, en el buzón personal que la COSEDE pone a su disposición en la página web institucional, expresando y otorgando su consentimiento para ello.

La entidad contribuyente, conoce y acepta expresamente que la suscripción de este acuerdo no impide a la COSEDE que cuando las circunstancias así lo requieran, pueda realizar la notificación de las actuaciones administrativas por otros medios establecidos por la ley.

La entidad contribuyente asume la responsabilidad total, tanto del uso de la “Clave de Usuario” que es personal e intransferible, como de la veracidad e integridad de la información remitida o ingresada en la plataforma digital, como parte del cumplimiento de sus obligaciones.

La entidad contribuyente entiende y acepta expresamente que la notificación de actuaciones administrativas realizada a través del Buzón Institucional, se entenderá practicada, para todos los efectos legales al momento de su recepción dentro del portal incluido en [www.cosede.gob.ec](http://www.cosede.gob.ec). La COSEDE verificará por medio de sus herramientas tecnológicas, el día y hora en el que se produjo dicha recepción y sentará, a través del servidor competente, la constancia de notificación pertinente, como prueba de haberse esta realizado.

La notificación electrónica realizada a través del Buzón del Contribuyente, mencionado en el presente Acuerdo, implica el acto por el cual la Administración de COSEDE da a conocer a la Entidad Contribuyente el contenido de una actuación o resolución administrativa desmaterializada como un mensaje de datos. Dicho mensaje de datos se lo entiende como toda información creada, generada, procesada, enviada, recibida, comunicada o archivada por medios electrónicos, que puede ser intercambiada por cualquier medio. Las actuaciones y documentos desmaterializados en mensajes de datos, de conformidad con lo establecido por la ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, tienen el mismo valor jurídico que los documentos escritos, por lo cual el acceso a los mismos será entendido como el acceso al documento original.

La entidad contribuyente se compromete a ingresar periódicamente a la plataforma en línea de la COSEDE, así como también a la dirección de correo electrónico que se señale en este Acuerdo, a fin de revisar las notificaciones que por dicho medio le sean periódicamente realizadas de parte de COSEDE y los certificados, documentos y reportes que por ésta sean enviados en la fecha en la que fue efectuada la respectiva notificación, así como también acceder a su contenido. La omisión en el cumplimiento de esta obligación no afectará la validez jurídica de la notificación realizada, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones a las que haya lugar.

Conforme a los principios de simplicidad y eficiencia administrativa, seguridad en el manejo de la información y neutralidad tecnológica, la seguridad de las transacciones realizadas y servicios prestados a través de la plataforma incluido en [www.cosede.gob.ec](http://www.cosede.gob.ec), se garantizará mediante la clave de usuario de la entidad contribuyente; y de su uso, se derivarán todas las responsabilidades legales, de conformidad con la ley. Dicha seguridad también se garantizará mediante el registro y actualización de la información que le corresponda ingresar a la entidad contribuyente, y con el cual podrá complementar ciertos servicios y trámites en línea, como el de autorización de débito automático de sus contribuciones y demás valores adeudados al Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, entre otros.

De la responsabilidad que se desprende de este acuerdo debidamente suscrito, según señala la “Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos”, la entidad contribuyente acepta el ***Nombre de Usuario y Contraseña*** proporcionados por la COSEDE; conociendo que surtirá los mismos efectos que una firma electrónica y se entenderá como una completa equivalencia funcional, técnica y jurídica. En tal virtud, todas las transacciones realizadas por la entidad contribuyente en el portal web de la COSEDE, se garantizarán y legalizarán con el “Nombre de Usuario y Contraseña”.

La COSEDE tendrá derecho a negar, restringir o condicionar el acceso a la entidad contribuyente, al portal web de la COSEDE, de manera total o parcial, en el caso de cambio de estado jurídico de la Entidad Contribuyente.

La COSEDE no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, contenido o por cualquier error en la información proporcionada por la entidad contribuyente, sea que se trate de errores humanos o tecnológicos.

La COSEDE no será responsable por la integridad o daños sufridos en la información enviada por la entidad contribuyente, ya sea por fallas tecnológicas causadas por sí mismo o por terceros.

La entidad contribuyente, titular de la contraseña, deberá acceder a la plataforma de COSEDE mediante el enlace que se remitirá al correo electrónico que registre en el presente documento, e ingresará el usuario y contraseña que la COSEDE le asignará al momento de suscribir el presente acuerdo, debiendo la misma ser reemplazada posteriormente por una clave secreta que la propia entidad defina, con las siguientes especificaciones:

* Tipo alfanumérica.
* Al menos una letra mayúscula, y mínimo 8 caracteres y máximo 16.
* Al menos uno de los siguientes caracteres especiales (\* # $ + .).

En caso de olvido de contraseña, se podrá recuperar cumpliendo las validaciones y filtros de seguridad que el portal web de la COSEDE le solicite. La responsabilidad derivada de la falta de cuidado, de la indebida reserva, del mal uso o del uso por terceros autorizados o no, mediante mandato del titular de la contraseña, ocasionándose o no perjuicios, será exclusivamente de la entidad contribuyente titular de dicha clave o en su defecto de su respectivo representante legal.

# ACEPTACIÓN

La suscripción del presente acuerdo implica la aceptación de todas y cada una de las disposiciones establecidas en las normas que regulan el uso de medios electrónicos proporcionados por la COSEDE y los procedimientos, requisitos y condiciones que rijan, de conformidad con la normativa vigente.

La entidad contribuyente suscribe este acuerdo por su propia iniciativa y se somete voluntariamente a lo aquí estipulado. Acepta la validez de este acuerdo, de la clave de usuario que se le proporciona para el acceso a los servicios concedidos, las notificaciones electrónicas de actuaciones administrativas que le envíe la COSEDE, así como de las declaraciones u otra información que envíe haciendo uso de los sistemas o medios electrónicos que la COSEDE ponga a su disposición, de conformidad con la normativa vigente.

La entidad contribuyente actualizará la suscripción del presente acuerdo, siendo necesaria únicamente la aceptación de las cláusulas y condiciones establecidas a través de la plataforma en línea de la COSEDE, las cuales serán parte integrante del presente acuerdo suscrito.

Los términos y condiciones del presente acuerdo están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

En base a lo anteriormente estipulado, yo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con número de CC/ Pasaporte/ DNI: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con RUC\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, señalo para el efecto los siguientes datos requeridos para la configuración final del presente acuerdo:

**INGRESO DE INFORMACIÓN**

Cabe indicar que la información proporcionada en el presente documento es de exclusiva responsabilidad del Representante Legal de la Entidad que suscribe el mismo, por lo que se solicita llenar adecuadamente los campos según la información requerida.

**DATOS DE LA ENTIDAD**

Nombre de la Entidad:

N° RUC:

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombres Completos:

N° CC/Pasaporte/DNI :

Código Dactilar: (En el caso de CC)

Teléfono convencional Extensión:

Teléfono celular:

Correo Electrónico:

Fecha:

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DATOS DEL USUARIO ALTERNO AUTORIZADO:**

SI:  NO:

Esta área deberá ser llenada en el caso de que el Representante Legal autorice a un tercero para que se cree usuario y contraseña y pueda contar con acceso al portal de COSEDE en línea, caso contrario de encontrarse vacíos los campos se sobreentenderá que el usuario requerido será para el Representante Legal.

Nombres Completos:

N° CC/Pasaporte/DNI :

Código Dactilar : (En el caso de CC)

Teléfono convencional Extensión:

Teléfono celular:

Correo Electrónico:

Fecha:

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_